

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y limpieza de arroyos de la zona de Santibáñez-Santa Olaja-Navafria (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y limpieza de arroyos de la zona de Santibáñez-Santa Olaja-Navafria (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (2.685.564,30 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (Juan de Badajón, núm. 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de junio de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil seiscientos once pesetas con veintinueve céntimos (53.711,29 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de junio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 7 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—2.250.

RESOLUCION de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera que se cita.

Debidamente autorizada por la superioridad se celebrará el día 12 de junio, a las doce horas, en las oficinas de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas, procedentes de los dos lotes del monte «Cuesta Negra», número 57 de los del C. U. P., del término municipal y de la pertenencia de Liendo, que a continuación se relacionan:

Lote I. Sitio «La Brenas». Volumen maderable, sin corteza: 1.900 estéreos. Precio por estéreo: 350 pesetas. Tasación: 665.000 pesetas.

Lote II. Sitio «Cerrogordo». Volumen maderable, sin corteza: 2.100 estéreos. Precio por estéreo: 350 pesetas. Tasación: 735.000 pesetas.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo sin corteza, y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándose el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el Jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue, y caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones se presentarán por escrito, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte "Cuesta Negra", lote», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del lote número de madera de eucaliptos afectados por heladas en el monte «Cuesta Negra», del término municipal y de la pertenencia de Liendo, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas por estéreo.

..... a de de 1963.

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza el 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo para ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

Santander, 8 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Cuesta. 2.283.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia subasta para la adquisición de diez grupos electrogenos con un motor Diesel de 5 KVA.

Esta Dirección General convoca subasta para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 32.—Adquisición de 10 grupos electrogenos con motor Diesel de 5 KVA, con un precio límite de 900.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrada, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la sala de Juntas de esta Dirección General el próximo día 19 de junio, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario.—3.379.